



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *17* de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° *142* /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 1755/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Federico Saravia, en su carácter de Presidente del Consejo Económico y Social de la CABA solicita la prórroga de adscripción del agente Jorge Alberto Serdaverich.

Que mediante Res. Pres. N° 217/2016 se le otorgó la adscripción al mencionado agente al Consejo Económico y Social de la CABA por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial.

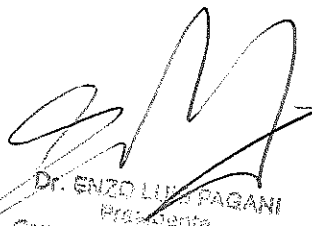
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Jorge Alberto Serdaverich, Legajo N° 3026, al Consejo Económico y Social de la CABA, desde la fecha de vencimiento de la anterior adscripción otorgada mediante Resolución Presidencia N° 217/2016, y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Consejo Económico y Social de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria de Innovación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *142* /2017


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires